

# **C**IRCULAR NUMERO - 23 -

**TEMPORADA 2014/2015**

## **III COPA COCA COLA CADETE**

La R.F.E.F. junto con Coca-Cola, han decidido realizar la tercera edición del Campeonato de España Cadete / Copa Coca-Cola para la presente temporada, que se desarrollará en las siguientes fases:

### **1.- FASE REGIONAL DE LA COPA COCA COLA**

Se disputará a su vez, en dos fases; La Fase Previa Regional y la Fase Final Regional.

#### **1.1.- LA FASE PREVIA REGIONAL**

La fase previa regional, que se disputará los días 3 y 10 de mayo de 2015, la disputarán los segundos clasificados de la 1ª División Provincial Cadete de cada provincia, excepto el club de Burgos, que en calidad de equipo de la Delegación organizadora, pasará directamente a la Fase Final Regional. La fase se disputará por el sistema de copa a doble vuelta, de acuerdo a los siguientes emparejamientos:

2º clasificado de 1ª Cadete de Salamanca	-	2º clasificado de 1ª Cadete de Ávila.
2º clasificado de 1ª Cadete de León	-	2º clasificado de 1ª Cadete de Zamora
2º clasificado de 1ª Cadete de Valladolid	-	2º clasificado de 1ª Cadete de Palencia
2º clasificado de 1ª Cadete de Segovia	-	2º clasificado de 1ª Cadete de Soria

Participarán los segundos clasificados de la 1ª División Provincial Cadete, porque los primeros clasificados estarán disputando la fase de ascenso a la 1ª División Regional Cadete en las mismas fechas.

Los partidos de ida se disputarán en el terreno de juego de los equipos enumerados en primer lugar y los ganadores de cada una de estas eliminatorias, pasarán a la Fase Final Regional, además del ya precitado equipo de Burgos.

#### **1.2.- LA FASE FINAL REGIONAL**

Se disputará en régimen de concentración, en un solo día, el 17 de mayo de 2015, en la instalación deportiva de Pallafría (Burgos), por los siguientes 8 clubs:

- Los 3 primeros clasificados de la 1ª División Regional Cadete, al término de la temporada 2014/2015. En caso de renuncia de alguno éstos se seguirá el orden clasificatorio.
- Los 4 ganadores de la fase previa regional de clasificación.
- El representante de Burgos como organizador.

El sistema de disputa será el siguiente:

Los 8 participantes (3 de 1ª División Regional Cadete, 4 procedentes de la fase previa y 1 de Burgos como organizador), se distribuirán en 2 grupos de 4 clubs cada uno de ellos, por sistema de liga a una sola vuelta, si bien cada club solo jugará dos encuentros en cada grupo, **en dos partidos que serán de 40 minutos totales cada uno de ellos** y de acuerdo a la siguiente composición de grupos:

#### **Grupo A**

- 1.- 1º clasificado 1ª Regional Cadete
- 2.- 3º clasificado 1ª Regional Cadete
- 3.- clasificado eliminatoria ZA-LE
- 4.- clasificado eliminatoria VA-PA

#### **Grupo B**

- 1.- 2º clasificado 1ª Regional Cadete
- 2.- clasificado eliminatoria AV-SA
- 3.- clasificado eliminatoria SO-SG
- 4.- 2º clasificado Burgos.

Y al siguiente desarrollo:

#### **Grupo A**

11:30 1º partido: 4/3 y 2/1  
12:30 2º partido 3/2 y 1/4

#### **Grupo B**

1º partido: 4/3 y 2/1  
2º partido 3/2 y 1/4

#### **FINAL**

13:30 3º partido 1º grupo A-1º grupo B

El campeón de la Final será el representante de Castilla y León en la Fase Nacional Intermedia de la Copa Cola, cuyo desarrollo se detallará más adelante.

Normas comunes a las fases regionales, tanto previa como final

#### **Nomas Deportivas**

1. En ningún caso podrán disputar cualquier fase de Copa Coca-Cola equipos filiales y/o dependientes, si ya tiene derecho el principal. En caso de que el 1º clasificado de 1ª provincial no pueda disputar la fase de Ascenso a Regional Cadete, por cualquier causa, incluso por renuncia, si que obtendrá el mejor derecho a la disputa de la fase previa regional de la Copa Coca Cola. En caso de renuncia de alguno de los 2º clasificados, se seguirá el orden clasificatorio, precluyendo tal derecho en el 5º clasificado, es decir el sexto clasificado, ya no tendrá tal derecho y el participante de esa provincia se considerará vacante, pasando por tanto a la fase final regional, el representante de la provincia contra la que le correspondería enfrentarse en la fase previa.
2. En caso de renuncia de cualesquiera de los ganadores de la fase previa a participar en la fase final, obtendrá el derecho el representante de la provincia con la que se enfrentó.
3. En caso de renuncia de cualesquiera de los 3 primeros clasificados de la 1ª División Regional Cadete a participar en la fase final, obtendrá el derecho el resto de los equipos de la misma, de acuerdo a su orden clasificatorio.

#### **Normas Económicas de la Fase Regional (no de la fase previa regional)**

1. Cada club participante correrá con los gastos de desplazamiento, excepto en caso de que alguno de

los participantes en la fase final regional tuviese más de 250Km/ida a Pallafría (Burgos), en este caso Coca Cola subvencionará a través de la F.C. y L.F. el desplazamiento a 0,72€/Km.

2. La comida el día de la fase regional se hará en un hotel próximo a la instalación deportiva, que se comunicará oportunamente.
3. Coca Cola proporcionará bebidas isotónicas a todos los participantes.
4. La F.C. y L.F. correrá con los gastos de arbitraje de las dos fases.

#### **Normas Clasificadorias de la Fase Previa Regional (4 y 11 de mayo)**

Los encuentros se disputarán por el sistema de copa a doble vuelta, y se tendrá como vencedor de cada una de ellas al equipo que haya obtenido mayor número de goles a favor, computándose los conseguidos en los dos encuentros. Si el número en que se concrete aquella diferencia fuera el mismo, se declarará vencedor al club que hubiese marcado más goles en el terreno de juego del adversario, computándose incluso los conseguidos en la posible prórroga.

En caso de empate, se prolongará el encuentro veinte minutos, en dos partes de diez, con sorteo previo para la elección de campo, en el bien entendido que será de aplicación la regla referente a que un eventual empate a goles en la prórroga se dilucidará a favor del equipo visitante. Si expirada esta prórroga no se resolviera la igualdad, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti, de cinco por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para designar quién comienza, y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos en idéntico orden, realizando uno cada equipo, precisamente por futbolistas diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más.

#### **Normas Clasificadorias de la Fase Final Regional (17 de mayo)**

Se disputará por sistema de Liga a una vuelta, si bien cada club sólo se enfrentará a dos de los clubs de su grupo.

La clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los Clubs contendientes en los encuentros, a razón de tres por partido ganado, uno por empatado y cero por perdido, teniéndose en cuenta únicamente el resultado del encuentro, antes del lanzamiento de los penaltis.

Si al término de los dos encuentros de cualquier grupo resultara empate este se resolverá en la forma siguiente:

#### **Si el empate es entre dos clubs que se hayan enfrentado entre sí:**

Quedará primer clasificado:

- 1) El equipo que hubiera ganado el encuentro que les enfrentó durante los 40 minutos.
- 2) Si el mismo hubiera terminado con empate, el equipo que obtenga mayor diferencia de goles a favor que en contra, en el cómputo general de los dos partidos de 40 minutos.
- 3) El que tuviera más goles a favor, en el cómputo general de los dos partidos de 40 minutos.

4) El equipo que hubiera resultado vencedor en los lanzamientos de penaltis en el partido jugado entre ellos.

**Si el empate es entre dos clubs que no se hayan enfrentado entre sí:**

Quedará primer clasificado:

1) El equipo que obtenga mayor diferencia de goles a favor que en contra, en el cómputo general de los dos partidos de 40 minutos.

2) El que tuviera más goles a favor, en el cómputo general de los dos partidos de 40 minutos.

3) El equipo que hubiera resultado vencedor en los lanzamientos de penaltis en el cómputo general de las dos tandas de penaltis.

4) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, a tenor de los resultados obtenidos en los lanzamientos de penaltis.

5) Por el que más goles hubiere marcado, a tenor de los resultados obtenidos en los lanzamientos de penaltis.

**Si el empate lo fuera entre los tres o cuatro Clubs:**

1) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, a tenor de los resultados obtenidos en los partidos de 40 minutos, sin tener en cuenta los lanzamientos de penaltis.

2) Por el que más goles hubiere marcado, a tenor de los resultados obtenidos en los partidos, en los dos partidos de 40 minutos, sin tener en cuenta los lanzamientos de penaltis.

3) Por el equipo que hubiera resultado vencedor en los lanzamientos de penaltis en los dos partidos.

4) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, a tenor de los resultados obtenidos en los lanzamientos de penaltis.

5) Por el que más goles hubiere marcado, a tenor de los resultados obtenidos en los lanzamientos de penaltis.

En todos los encuentros, al finalizar el tiempo reglamentario, sea cual fuere su resultado, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti de cinco por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquellos, previo sorteo para designar quien comienza y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común.

Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número de goles, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizándose uno por cada equipo, por futbolistas diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más

Podrán intervenir en los lanzamientos de penalti, todos los futbolistas inscritos en el acta que no hayan sido expulsados, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

El orden de lanzamientos será el siguiente:

- a) cinco futbolistas libremente designados entre los que se encontraban en el terreno de juego en el momento de finalizar el encuentro.
- b) A continuación, el resto de futbolistas que se encontraban en el terreno de juego.
- c) El resto de futbolistas inscritos en el acta.
- d) En el momento de que por uno de los dos equipos hubieran efectuado lanzamientos todos los futbolistas inscritos en acta, ambos equipos podrán decidir libremente los siguientes lanzadores sin que pueda repetir el lanzamiento un mismo futbolista hasta que, nuevamente, todos hayan vuelto a lanzar.

Las normas que se establecen, para resolver los posibles empates, tanto si son entre dos como entre tres Clubs, se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal suerte que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los Clubs implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea de dos o más.

## 2.- FASE NACIONAL DE LA COPA COLA

El club campeón de la Fase Regional, descrita y desarrollada en el punto 1º, se clasificará para disputar la siguiente fase haciendo un total de 18 clubes (*ver más adelante Ceuta y Melilla*).

Además del club clasificado, de los clubes no clasificados, las Federaciones Autonómicas junto con Coca-Cola, formarán Selecciones por cada una de las Autonomías, con aquellos jugadores que hayan disputado el Campeonato, pero que no se hayan clasificado con sus clubes para la siguiente fase. Serán un total de 18 selecciones (*ver más adelante Ceuta y Melilla*). Estas selecciones se denominarán de la siguiente manera: *Ej: Selección Comunidad Castilla y León / Copa Coca-Cola*.

Protocolo de selección de jugadores para formar las Selecciones Autonómicas: Federaciones Autonómicas / Coca-Cola / AFE (se designará una persona por Federación Autónoma, que será la encargada de dirigir a la selección).

### ➤ **Fase Nacional Intermedia (31 de mayo 2015):**

Los 18 mejores clubes, clasificados en la Fase Final Autonómica, disputarán esta siguiente fase, que se celebrará el 31 de mayo de 2015. Se formarán seis grupos que disputarán sus partidos en seis sedes definidas, disputando cada club un total de dos encuentros de 40 minutos (un solo tiempo).

#### Formato Reglamentario establecido:

6 Grupos de 3 clubes/selecciones - Por sistema de Liga.

Primer Partido	1-2
Segundo Partido	1-3
Tercer Partido	2-3 <u>cada club/selección dos partidos</u>

Los seis campeones de cada grupo y los dos mejores segundos, se clasificarán para disputar la Fase Final Nacional.

Coca-Cola subvencionará el desplazamiento de cada club/selección a 0,72 € por Kilometro. Únicamente abonará el 100% del desplazamiento aéreo de los clubes/selecciones de Canarias, Baleares y Melilla.

**Paralelamente**, se disputará la Competición de las Selecciones Autonómicas / Coca-Cola, creadas con anterioridad, disputándose los encuentros con el mismo formato descrito y siendo el mismo número de Selecciones clasificadas (8) para la Fase Final Nacional, las seis primeras de cada grupo y las dos mejores segundas.

Las Federaciones de Ceuta y Melilla participaran en la Fase Final Nacional con un club o selección, todo ello en base a su número de licencias. (*Ej: Ceuta – Club y Melilla – Selección o viceversa*).

#### Formato de Grupos Establecido

<u>Grupo A</u> P. ASTURIAS (*) GALLEGA CANTABRA	<u>Grupo B</u> MADRID (*) CANARIAS BALEARES	<u>Grupo C</u> ANDALUZA (*) CEUTA (1) /MELILLA (1) EXTREMEÑA
<u>Grupo D</u> VALENCIANA (*) REG. MURCIA CASTILLA LA MANCHA	<u>Grupo E</u> ARAGONESA CATALANA(*) NAVARRA	<u>Grupo F</u> CASTILLA Y LEÓN (*) PAIS VASCO RIOJANA

Todas las Federaciones participarán con un club y una selección Autonómica, exceptuando Ceuta y Melilla, que se determinará que una participe con un club y otra con una selección.

Las Federaciones con “asterisco” serán las sedes organizadoras de cada uno de los grupos, respetando las siguientes provincias para la celebración de los encuentros. Todo ello para facilitar el desplazamiento de los participantes de las otras Federaciones:

- P. ASTURIAS: GIJON
- MADRID: MADRID
- ANDALUZA: SEVILLA O MÁLAGA
- VALENCIANA: VALENCIA
- CATALANA: BARCELONA
- CASTILLA Y LEON: BURGOS

Se entregará a los clubes participantes en esta Fase los logos (COPA COCA-COLA), que deberán ser colocados en la manga izquierda de las camisetas de juego, siendo esto de carácter obligatorio. Las Selecciones Autonómicas ya recibirán sus equipaciones con el logo.

#### ➤ **Fase Final Nacional (13/14 de junio de 2015):**

Se celebrará en Asturias, coincidiendo con el centenario de la R.F.F.P.A., celebrándose los encuentros los días 13 y 14 de junio de 2015.

Los 8 mejores clubes y 8 mejores selecciones, clasificados/as en la Fase Nacional Intermedia, disputaran esta siguiente fase. Se formarán dos grupos de cuatro clubes y paralelamente por otro lado, dos grupos de cuatro Selecciones cada uno, disputando mínimo de tres encuentros de 40 minutos (un solo tiempo).

#### Formato Reglamentario establecido:

2 Grupos de 4 clubes/selecciones - Por sistema de Liga.

Gijón

Sábado 13, mañana	desplazamiento clubes selecciones
Sábado 13, tarde	1º y 2º encuentros de la fase clasificación
Domingo 14, mañana	3 <sup>er</sup> encuentro de la fase clasificación
Domingo 14, tarde	Final Clubes
	Final Selecciones
	<b>Final Club / Selección</b>

Competición:

Primeros partidos	4/3 y 2/1
Segundos Partidos	3/2 y 1/4
Terceros partidos	1/3 y 4/2

Se clasificarán los dos primeros clubes/selecciones de cada grupo, celebrándose una Final de Clubes y otra Final de Selecciones. Los dos campeones se enfrentarán en una Finalísima, El mejor club y la mejor selección.

Coca-Cola subvencionará el desplazamiento de cada club a 0,72 € por Kilometro. Únicamente abonará el 100% del desplazamiento aéreo de los clubes/selecciones de Canarias, Baleares y Melilla. Asimismo, facilitará la cena, alojamiento sábado día 13 y desayuno del domingo 14 a todos los clubes/selecciones participantes en la citada Fase Final Nacional. Los dos clubes y selecciones finalistas tendrán abonada la comida del domingo 23.

Cualquier eventual circunstancia referente al régimen competitivo, disciplinario o económico y no recogido en la presente circular, será sometida a lo dispuesto en el Reglamento General de la F.C. y L.F.

Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, 13 de abril de 2015.

Francisco MENENDEZ GUTIERREZ.  
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº  
EL PRESIDENTE.

Marcelino S. MATE MARTINEZ